



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

COBAEV
Colegio de Bachilleres
del Estado de Veracruz

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



ELABORÓ: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Xalapa, Equez., Ver. Julio de 2021

ÍNDICE	Página
I. Presentación.....	1
II. Antecedentes.....	3
III. Marco Jurídico.....	4
IV. Atribuciones.....	5
V. Estructura Orgánica.....	7
VI. Descripción de puestos	
Titular de la Unidad de Transparencia.....	10
Analista Administrativo.....	14
VII. Directorio.....	18
VIII. Firmas de Autorización.....	19

I. Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 186, fracciones IX y X del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al Estatuto Orgánico del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, y en atención a uno de los retos planteados por la Administración Pública 2018-2024, que enfatiza realizar un análisis y cambio de normatividad, una reestructuración en todos los niveles de la estructura orgánica de la administración pública, así como también un cambio de funciones.

En este contexto, el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, se ha dado a la tarea de actualizar y modificar los Manuales Específicos de Organización de acuerdo a las circunstancias actuales y en el marco de los lineamientos contenidos en los programas y ordenamientos normativos del Gobierno Federal y Estatal.

Para lograr lo anterior, realizó un análisis exhaustivo, describiendo las funciones sustantivas de cada área, a fin de que exista interrelación y congruencia con la Estructura Orgánica autorizada por la H. Junta Directiva y el Estatuto Orgánico, publicado en Gaceta el día 8 de marzo de 2021, dando a conocer de una manera clara, la forma en que esta Institución se organiza para dar cumplimiento a los objetivos institucionales, permitiendo identificar y precisar con claridad, las funciones y responsabilidades de cada área y puesto.

A partir de ello, se presenta el **Manual Específico de Organización de la Unidad de Transparencia**, producto de la participación y el esfuerzo coordinado de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto, quien elabora y la Unidad de Transparencia. Su contenido está apegado a la Guía para la Elaboración de Manuales Administrativos emitido por la Contraloría General, en el que se incluyen los siguientes apartados:

- I. Presentación, describe las normas establecidas que determinan la elaboración de los manuales administrativos, así como la importancia de contar con el manual específico de organización en nuestra Entidad.
- II. Antecedentes, detalla los cambios organizacionales de la unidad.
- III. Marco jurídico, enlista las disposiciones legales tanto federales y estatales que rigen las actividades de la unidad.
- IV. Atribuciones, puntualiza las atribuciones y facultades de cada área, plasmadas en el Estatuto Orgánico del COBAEV.
- V. Estructura Orgánica, presenta la estructura orgánica autorizada así como el registro emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación en coordinación con la Contraloría General.
- VI. Descripción de puestos, describe los puestos del Titular de la Unidad de la Transparencia y los puestos operativos con los que cuenta.

I. Presentación

- VII. Directorio, enuncia los nombres del Titular de la Dirección General y la Unidad de Transparencia.
- VIII. Firmas de autorización, presenta los nombres, cargos y firmas de los Titulares de las áreas que elaboran y revisan, así como de los integrantes del Órgano de Gobierno que autorizan dicho documento normativo.

Sabiendo la importancia que debe ser para todas las Instituciones Públicas, promover la igualdad de género y evitar la discriminación entre hombres y mujeres, este documento hace uso del lenguaje neutro e incluyente con el fin de reducir las asimetrías en materia de género, considerando el lenguaje como medio cotidiano de sensibilización, inclusión y visibilización de mujeres y hombres; sin embargo, si por alguna razón se omite su utilización, debe dejarse claro que no pretende discriminar a ninguna persona no desvalorizar ni minimizar a ninguna de ellas.

II. Antecedentes

La integración de la actual Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ha venido evolucionando, al inicio con la publicación de la entonces Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz el 16 febrero de 2007, las funciones encomendadas a la Unidad las realizaba quien designara el Director General cuyo nombre del área era Unidad de Acceso a la Información Pública conforme a lo que establecía la mencionada ley.

Posteriormente y por la necesidad apremiante de cumplir con plazos y requerimientos establecidos en la referida ley, se realizó la gestión para que se creara como un área dentro de la estructura orgánica del Colegio.

Fue hasta el año 2013 que se autoriza dentro de la Estructura Orgánica del COBAEV, la Unidad de Acceso a la Información, presentándose al Órgano de Gobierno del COBAEV en septiembre de 2014, como un área de staff de la Dirección General, dependiendo directamente de la misma.

Con la publicación de la actual Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz el 19 de septiembre de 2016, esta área cambia de nomenclatura a Unidad de Transparencia y adecua las atribuciones que esta ley le confiere, contando con atribuciones y procedimientos definidos en el Estatuto Orgánico del Colegio del 8 de marzo de 2021.

III. Marco Jurídico

Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última actualización publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2021.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, última modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas, última reforma publicada el 13 de abril de 2021.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, última modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2019.
- Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018.
- Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, última modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2016.
- Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones, última modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020.

Estatal

- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, última modificación publicada en la Gaceta Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2020.
- Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, última modificación publicada en la Gaceta Oficial el día 5 de noviembre de 2020.
- Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, última modificación publicada en la Gaceta Oficial el 30 de mayo de 2019.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el 19 de diciembre de 2017.
- Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2022 publicada en la Gaceta Oficial del estado el 30 de diciembre de 2021.
- Código de conducta del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, publicado el 18 de septiembre de 2020.
- Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 18 de agosto del año 1988.
- Estatuto Orgánico del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, publicado el 08 de marzo de 2021.
- Lineamientos Generales para la Publicación de la Información establecida en la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el 6 de abril de 2018.
- Programa Institucional de Desarrollo 2019-2024 publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 3 de diciembre de 2019.

IV. Atribuciones

De conformidad con lo que establece el Estatuto Orgánico del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, publicado en Gaceta Oficial del Estado el día 8 de marzo de 2021, en el capítulo décimo sexto, artículo 19, son facultades de la Unidad de Transparencia, las siguientes:

- I. Recibir, coordinar y dar atención a las solicitudes de Acceso a la Información Pública que se presentan en el Colegio.
- II. Llevar un control de las solicitudes de Acceso a la Información Pública en el Colegio y del vencimiento de plazos y términos de éstas.
- III. Recibir y tramitar las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que se presenten en el Colegio.
- IV. Orientar a los particulares en la presentación de las solicitudes de acceso a la información o en su caso en las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación, oposición de datos personales.
- V. Solicitar a las Áreas Administrativas del Colegio, los datos e informes que resulten necesarios para dar respuesta a las solicitudes en tiempo y forma.
- VI. Realizar las notificaciones a que se refiere la normatividad aplicable.
- VII. Elaborar y someter a consideración de la Dirección General, los informes que establezca la normatividad aplicable.
- VIII. Apoyar a las Áreas Administrativas del Colegio, para que la información a que se refiere el artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cumpla con los lineamientos establecidos.
- IX. Someter a consideración del Comité de Transparencia del Colegio, los proyectos de información a clasificar como de acceso restringido o confidencial, remitidos por las Áreas Administrativas.
- X. Coadyuvar con las Áreas Administrativas del Colegio, para el cumplimiento de la normatividad y lineamientos emitidos en materia de protección de datos personales.
- XI. Coordinar las políticas en materia de datos personales.
- XII. Recibir los recursos de revisión interpuestos ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública (IVA) y notificar al área competente del Colegio.
- XIII. Integrar y dar contestación de los recursos de revisión interpuestos ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública (IVA), presentando las pruebas y manifestaciones en el plazo legal establecido.
- XIV. Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del Colegio.
- XV. Verificar la actualización de la información en el portal de transparencia y en la plataforma nacional de transparencia por parte de las distintas áreas del Colegio.
- XVI. Supervisar la correcta organización de los archivos públicos de las distintas áreas del Colegio.
- XVII. Las demás que deriven de las disposiciones legales aplicables y las que expresamente le sean conferidas por las autoridades superiores.

IV. Atribuciones

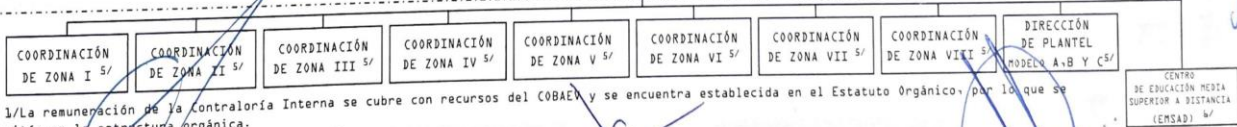
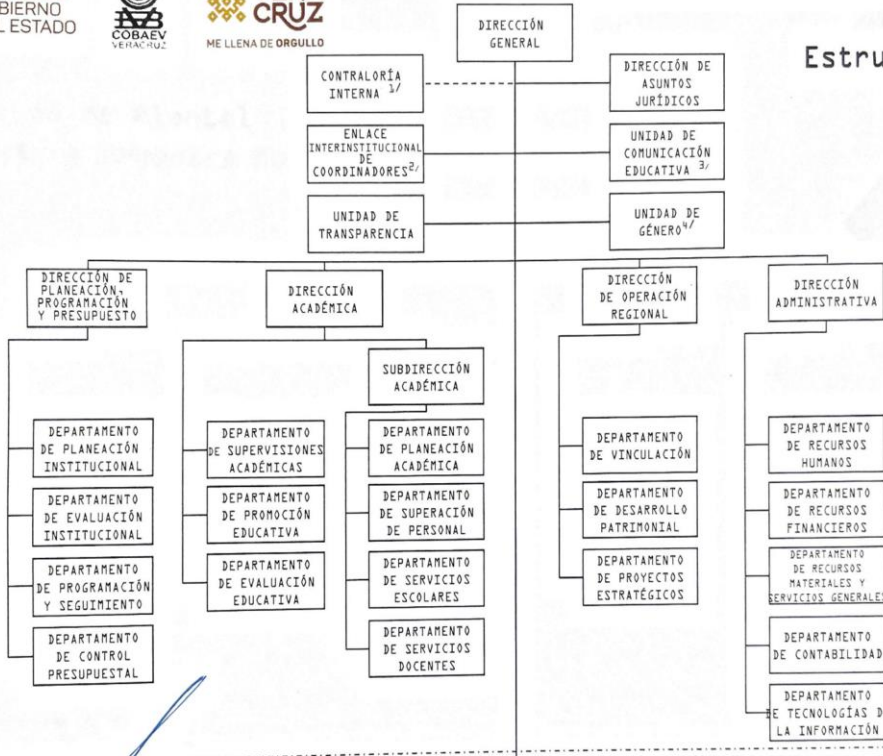
De conformidad con lo que establece el Estatuto Orgánico del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, publicado en Gaceta Oficial del Estado el día 8 de marzo de 2021, capítulo tercero, artículo 5°, son facultades de las Direcciones y Subdirecciones de Área, Coordinaciones de Zona, Contraloría Interna, Subdirección Académica, Enlace Interinstitucional de Coordinadores, Jefaturas de Departamento, Jefaturas de Materia, Unidad de Género, Unidad de Transparencia, Direcciones y Subdirecciones de Plantel, las siguientes:

- I. Participar en la elaboración del Programa de Metas Anuales con Enfoque a Resultados.
- II. Proponer a la Dirección General proyectos de organización, políticas y procedimientos.
- III. Elaborar el proyecto de presupuesto de su área.
- IV. Informar mensualmente a la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto del avance cualitativo y cuantitativo del Programa de Metas Anuales con Enfoque a Resultados y de los proyectos a su cargo.
- V. Elaborar los programas de trabajo de su área.
- VI. Aportar la información necesaria para elaborar el informe a la Junta Directiva.
- VII. Acordar con la Dirección General los asuntos de su competencia.

V. Estructura Orgánica



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz
Estructura Orgánica



1/La remuneración de la Contraloría Interna se cubre con recursos del COBAEV y se encuentra establecida en el Estatuto Orgánico, por lo que se sitúa en la estructura orgánica.
 2/Nivel Jerárquico equivalente a Subdirección.
 3/Nivel Jerárquico equivalente a Jefe de Departamento.
 4/Nivel Jerárquico equivalente a Jefe de Oficina.
 5/Nivel Jerárquico equivalente a Dirección de Área.
 6/Nivel Jerárquico equivalente a Jefe de Departamento.

Dr. Andrés Aguirre Juárez
Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

Lic. María Isabel Domínguez Cuacua
Directora de Planeación, Programación y Presupuesto del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

V. Estructura Orgánica



VI. Descripción de Puestos

Identificación				
Nombre del Puesto:		Titular de la Unidad de Transparencia.		
Jefe inmediato:		Titular de la Dirección General.		
Subordinados Inmediatos:		Analista Administrativo/a.		
Suplencia en caso de ausencia temporal:		La persona del servicio público que designe el Titular de la Dirección General de acuerdo establecido en el Estatuto Orgánico, artículo 4, fracción XVI.		
Descripción general				
El o la titular de este puesto es responsable de supervisar y atender las solicitudes de información que los particulares presenten al Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; procurar la protección de datos personales, así como gestionar y coordinar las actividades para mantener actualizada la información pública en internet, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la información.				
Ubicación en la estructura orgánica				
<pre> graph TD DG[DIRECCIÓN GENERAL] --> UT[UNIDAD DE TRANSPARENCIA] DG --> UG[UNIDAD DE GÉNERO] UT --> AA[ANALISTA ADMINISTRATIVO/A] </pre>				
Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Titular de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto	Titular de la Dirección General	H. Junta Directiva
Julio 2021	Junio 2022			

Funciones

1. Registrar y turnar las solicitudes de acceso a la información para que sean atendidas por las áreas competentes en cumplimiento a lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.
2. Organizar el registro de las solicitudes de información que se reciben para supervisar que éstas se atiendan en tiempo y forma.
3. Coordinar y gestionar la atención de las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que se presenten en el Colegio para dar cumplimiento a la protección de datos personales.
4. Promover las asesorías que se brinden en materia de protección de datos personales a los alumnos, padres de familia, trabajadores del Colegio y ciudadanía en general para que toda persona que ingrese sus datos personales al Colegio tenga la certeza de que éstos estarán protegidos y no serán usados para fines externos.
5. Gestionar e integrar la información requerida por los particulares para brindar atención a las solicitudes presentadas.
6. Supervisar que los Titulares de las áreas capturen la información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.
7. Revisar y someter a consideración del Titular de la Dirección General los informes anuales que se presentan ante las instancias correspondientes para su cumplimiento.
8. Coordinar las asesorías otorgadas a las áreas sobre la publicación de información en la Plataforma Nacional de Transparencia y el Portal de Transparencia de la página web del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a fin de dar cumplimiento a la normatividad.
9. Plantear al Comité de Transparencia la clasificación de información como de acceso restringido o confidencial, para obtener su resolución.
10. Supervisar las asesorías otorgadas al personal de las áreas en materia de datos personales para que cumplan con la protección de los mismos.

Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Titular de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto	Titular de la Dirección General	H. Junta Directiva
Julio 2021	Junio 2022			

Funciones

11. Dar a conocer a las áreas los parámetros en materia de protección de datos personales de los alumnos, padres de familia y trabajadores del Colegio para asegurar que toda persona que ingrese sus datos personales al Colegio sean protegidos y no usados para fines externos.
12. Coordinar y solicitar que las áreas brinden la atención que corresponda de los recursos de revisión interpuestos ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública (IVAI) para dar contestación en tiempo y forma.
13. Revisar la respuesta que otorguen las áreas a los recursos de revisión para evitar la impugnación por parte de los ciudadanos.
14. Coordinar y difundir la capacitación para el personal del Colegio en materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales para dar cumplimiento a la normatividad.
15. Comprobar que la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de Transparencia se encuentre actualizada y cumpla con la normatividad establecida.
16. Verificar que la organización de los archivos públicos de las áreas del Colegio se realice correctamente.
17. Coordinar la integración de los documentos archivísticos para dar cumplimiento a la normatividad vigente.
18. Enviar al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública (IVAI) los informes semestrales y anuales de solicitudes, rubros temáticos y datos personales para dar cumplimiento a la normatividad.
19. Realizar todas las actividades que se le encomienden en cumplimiento a lo objetivos institucionales y en observancia del Código de Ética y de Conducta.

Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Titular de Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto	Titular de la Dirección General	H. Junta Directiva
Julio 2021	Junio 2022			

Comunicación Interna	
CON	PARA
<ol style="list-style-type: none"> 1. La o el Titular de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz. 2. Las Direcciones de área y Jefaturas de Departamento. 3. El personal subordinado. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades. 3. Transmitir instrucciones, solicitar información y coordinar actividades.
Comunicación Externa	
CON	PARA
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. 2. El público en general. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar información, recibir asesorías, asistir a cursos de capacitación, dar contestación a recursos de revisión y enviar informes semestrales y anuales. 2. Dar atención a las solicitudes de Información.

Identificación				
Nombre del Puesto:		Analista Administrativo/a.		
Jefe inmediato:		Titular de la Unidad de Transparencia.		
Subordinados Inmediatos:		Ninguno/a.		
Suplencia en caso de ausencia temporal:		La persona del servicio público que designe la o el Titular de la Unidad de Transparencia.		
Descripción general				
La o el titular de este puesto es responsable de atender y registrar las solicitudes de información, otorgar asesorías, así como analizar y elaborar oficios, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.				
Ubicación en la estructura orgánica				
<pre> graph TD A[UNIDAD DE TRANSPARENCIA] --- B[ANALISTA ADMINISTRATIVO/A] </pre>				
Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Titular de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto	Titular de la Dirección General	H. Junta Directiva
Julio 2021	Junio 2022			

Funciones

1. Registrar las solicitudes de información recibidas y atendidas para tener el control actualizado.
2. Atender las solicitudes de información, así como de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales para dar respuesta a los ciudadanos conforme a lo que establece la normatividad.
3. Elaborar oficios para gestionar y dar respuesta a las solicitudes de información presentadas
4. Elaborar los oficios de notificación a las áreas para informar las acciones a realizar con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.
5. Elaborar los informes semestrales y anuales sobre solicitudes, rubros temáticos y datos personales para entrega y aprobación del Titular del área.
6. Otorgar asesorías sobre la Plataforma Nacional de Transparencia y el Portal de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz para que el personal actualice la información correctamente.
7. Elaborar el análisis de la información a clasificar para poder atender las solicitudes de información que se presenten.
8. Asesorar al personal sobre la protección de los datos personales para que garanticen el cumplimiento estricto de su protección.
9. Informar los parámetros en materia de Protección de Datos Personales de los alumnos, padres de familia y trabajadores para protegerlos y evitar su uso externo.
10. Elaborar oficio de requerimiento y de respuesta a los recursos de revisión para dar cumplimiento a lo ordenado por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública (IVAI).
11. Realizar actividades encomendadas por el Titular para la organización de la capacitación dirigida al personal del Colegio, en materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.

Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Titular de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto	Titular de la Dirección General	H. Junta Directiva
Julio 2021	Junio 2022			

Funciones

12. Revisar que la información publicada por las áreas del Colegio se encuentre actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de Transparencia con el fin de cumplir con la normatividad establecida.
13. Brindar orientación a las áreas sobre la integración de las series documentales e integrar los documentos archivísticos para que estén organizados y clasificados correctamente.
14. Realizar todas las actividades que se le encomienden en cumplimiento a los objetivos institucionales y en observancia del Código de Ética y de Conducta.

Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Titular de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto	Titular de la Dirección General	H. Junta Directiva
Julio 2021	Junio 2022			

Comunicación Interna	
CON	PARA
<ol style="list-style-type: none"> 1. La o el Titular de la Unidad de Transparencia 2. El personal de las Direcciones de área y Jefaturas de Departamento. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir instrucciones y proporcionar información. 2. Solicitar y proporcionar información.
Comunicación Externa	
CON	PARA
<ol style="list-style-type: none"> 1. El público en general. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orientar a los particulares en relación con las solicitudes presentadas ante la Unidad de Transparencia.

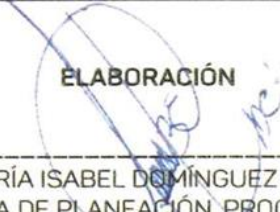
VII. Directorio

Dr. Andrés Aguirre Juárez
Director General

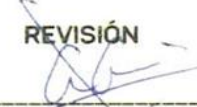
Dra. Yracema Cuevas Ortiz
Encargada de la Unidad de Transparencia

VIII. Firmas de Autorización

ELABORACIÓN



LIC. MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ CUACUA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y PRESUPUESTO.

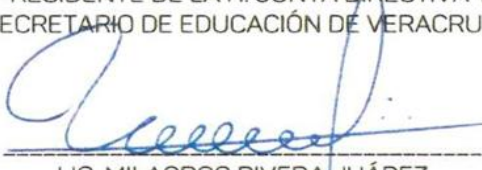
REVISIÓN

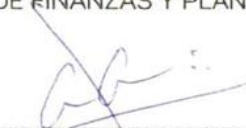

DR. ANDRÉS AGUIRRE JUÁREZ
DIRECTOR GENERAL.

AUTORIZACIÓN

En la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, celebrada el día 28 de junio de 2022.


MTRA. CLAUDIA GUADALUPE ZAMORA TREVIÑO
DIRECTORA GENERAL DE BACHILLERATO Y
SUPLENTE DEL LIC. ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA
PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA Y
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ.


LIC. MILAGROS RIVERA JUÁREZ
DIRECTORA DE PRESUPUESTO Y
SUPLENTE DEL MTR. JOSÉ LUIS LIMA FRANCO
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA Y
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.


DR. ANDRÉS AGUIRRE JUÁREZ
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA Y
DIRECTOR GENERAL DEL COBAEV.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ (COBAEV)

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día veintiocho de junio del año dos mil veintidos, se reúnen de manera virtual a través de videoconferencia, los integrantes de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (COBAEV), la Maestra **Claudia Guadalupe Zamora Treviño**, Directora General de Bachillerato; suplente del Licenciado **Zenyazen Roberto Escobar García**, Secretario de Educación de Veracruz, presidente de esta Honorable Junta; la Licenciada **Milagros Rivera Juárez**, Directora de Presupuesto, suplente del Maestro José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación, en calidad de vocal; el **Licenciado Ramiro Suárez Sánchez** Representante de la Contraloría General, en calidad de Comisario, y el Doctor **Andrés Aguirre Juárez**, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (COBAEV), Presidente del Consejo Consultivo de Directores; asimismo asisten como invitados el Licenciado **Héctor Anatolio Vidal Pérez**, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación de Veracruz, la Licenciada **Edith Saucedo Sánchez**, Representante de la Unidad de Enlace Educativo del Estado de Veracruz y el **Licenciado Alfredo Alarcón Palmeros**, Titular del Órgano Interno en el COBAEV, todos ellos reunidos para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria Virtual 2022.

El Doctor Andrés Aguirre Juárez, hace uso de la voz para solicitar autorización para realizar algunas modificaciones en el Orden del Día, presentándolo de la siguiente manera:-----

- I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.-----
- II. Lectura de Acta Anterior-----
- III. Seguimiento de Acuerdos-----
- IV. Informe del Director General y Asuntos Informativos-----
- V. Informes:-----
 - A) Ejercicio Presupuestal y Situación Financiera-----
 - B) Auditorías-----
 - C) Asuntos Jurídicos-----
- VI. Solicitud de Acuerdos-----
 - 1.- Autorización para realizar gestiones ante la Secretaría de Finanzas y Planeación, para que conforme a sus facultades, ésta solicite al H. Congreso del Estado de Veracruz la modificación del valor Costo UMA.-----
 - 2.- Informar el Presupuesto de Egresos al 30 de Abril de 2022 y solicitar autorice las variaciones por capítulo y partida.-----
 - 3.- Autorización de la Estructura Orgánica del COBAEV, que incluye la plantilla de personal con la relación de puestos.-----
 - 4.- Autorización de la actualización de los manuales específicos de organización de la Unidad de Transparencia; Enlace Interinstitucional de Coordinadores; Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto; Dirección de Asuntos Jurídicos; Unidad de Género; Dirección Académica; Dirección de Operación Regional y Dirección Administrativa.-----
 - 5.- Autorización de la adición de las atribuciones de la Unidad de Comunicación Educativa en el Estatuto Orgánico del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, vigente.-----

A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



Continuando con el desahogo del asunto 4 para solicitar autorización de la actualización de los manuales específicos de organización de la Unidad de Transparencia; Enlace Interinstitucional de Coordinadores; Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto; Dirección de Asuntos Jurídicos; Unidad de Género; Dirección Académica; Dirección de Operación Regional y Dirección Administrativa. En atención a uno de los retos planteados por la Administración Pública 2018-2024, que enfatiza realizar un análisis y cambio en la normatividad, una restructuración de la estructura orgánica y un cambio de funciones; inicia la actualización de los Manuales Específicos de Organización de las áreas mencionadas a partir del análisis de los puestos de la Estructura Orgánica y las atribuciones contenidas en el Estatuto Orgánico, determinando las funciones y responsabilidades de cada área y puesto, con el fin de dar a conocer de una manera clara, la forma en como esta Institución se organiza para dar cumplimiento a los objetivos institucionales.-----

La Maestra Claudia Guadalupe Zamora Treviño pregunta al pleno si hay algún comentario al respecto de los informes presentados.-----

No habiendo comentarios, la Maestra Claudia Guadalupe Zamora Treviño somete a votación la propuesta, quedando asentado que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** el acuerdo siguiente:-----

Acuerdo 4 COBAEV.2SOV.28/06/2022/S. Con fundamento en el Decreto que crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, la Honorable Junta Directiva autoriza la actualización de los Manuales Específicos de Organización de las siguientes áreas: Unidad de Transparencia; Enlace Interinstitucional de Coordinadores; Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto; Dirección de Asuntos Jurídicos; Unidad de Género, Dirección Académica; Dirección de Operación Regional y Dirección Administrativa, para que el COBAEV solicite el registro correspondiente a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General del Estado y las áreas en mención, se apeguen a las funciones y responsabilidades establecidos en cada puesto, cumpliendo con la normatividad vigente y aplicable.-----




VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



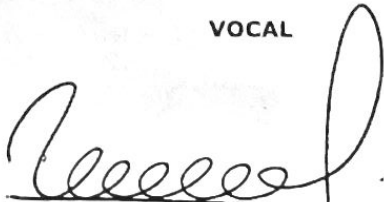
SEV
Secretaría
de Educación



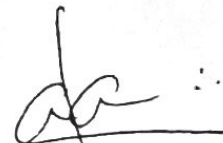
PRESIDENTE


Maestra Claudia Guadalupe Zamora Treviño
 Directora General de Bachillerato
 Y suplente del Lic. Zenyazen Roberto Escobar García
 Secretario de Educación de Veracruz

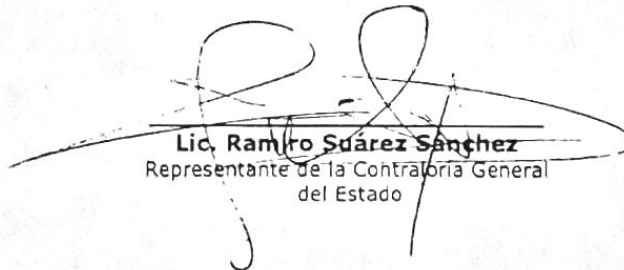
VOCAL


Lic. Milagros Rivera Juárez
 Directora de Presupuesto
 Suplente del Mtro. Jose Luis Lima Franco,
 Secretario de Finanzas y Planeación

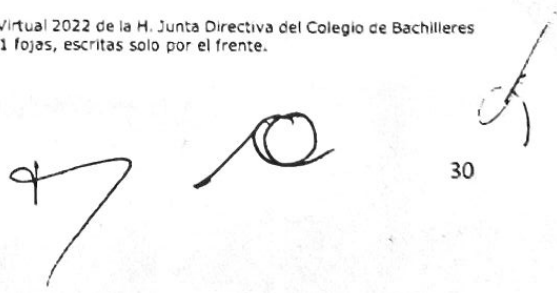
VOCAL


Dr. Andrés Aguirre Juárez
 Presidente del Consejo Consultivo de
 Directores

COMISARIO


Lic. Ramiro Suárez Sánchez
 Representante de la Contraloría General
 del Estado

**Estas firmas corresponden al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria Virtual 2022 de la H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, de fecha 28 de Junio de 2022 y consta de 31 fojas, escritas solo por el frente.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



INVITADOS

Lic. Alfredo Alarcón Palmeros
Titular del Órgano Interno de Control en
el COBAEV

Lic. Héctor Anatólio Vidal Pérez
Representante de la Dirección Jurídica de
la SEV

Lic. Edith Saucedo Sánchez
Representante de la Unidad de Enlace
Educativo del Estado de Veracruz

**Estas firmas corresponden al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria Virtual 2022, de la H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, de fecha 28 de Junio de 2022 y consta de 31 fojas, escritas solo por el frente.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

**CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
REGISTRO ESTATAL DE **MANUALES ADMINISTRATIVOS** DE LAS DEPENDENCIAS
Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Con fundamento en el Artículo 44 fracción IV del Reglamento Interior de la Contraloría General, se extiende el registro número:

COBAEV-04-DGFIAP-0570-22-MEO-UT-1447/02
Septiembre 2, 2022


**L.C. ANGELICA JOSELIN ALARCÓN DAUZÓN
DIRECTORA GENERAL DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**
